

DISPOSICION N° 023

NEUQUEN, 20 OCT 2023

VISTO:

La Nota presentada con fecha 20 de Octubre de 2023 de la Sociedad Vecinal del Barrio Altos del Limay ante la Subsecretaría de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 02 de Noviembre de 2023 a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la Sede Vecinal sita en Candelaria N° 2.450 de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2023, en los términos del Artículo N° 3º) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias;

Que la convocatoria a Asamblea Extraordinaria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 19 de Octubre de 2023, según consta en Acta N°04/23;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo N° 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES****RESUELVE:**

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por ----- la Sociedad Vecinal del Barrio Altos del Limay para el día 02 de Noviembre de 2023 a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en Sede Vecinal sita en Candelaria N° 2.450 de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2023, en los términos del Artículo N° 3º) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.



SANTIAGO GALINDEZ
a/c Subsecretaría
Sociedades Vecinales